



SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE INDICA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD QUE SEÑALA.

SANTIAGO, 16 SEP 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 427

VISTOS:

La solicitud formulada por las sociedades anónimas denominadas **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A.** y **SEGUROS SECURITY PREVISION GENERALES S.A.** y lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046 y el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251, de 1931.

RESUELVO:

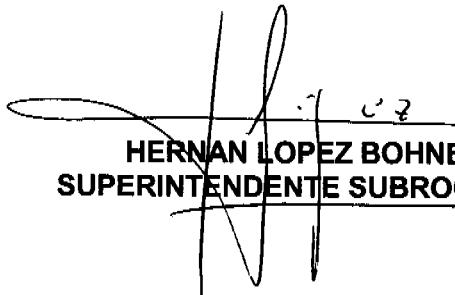
Apruébase la modificación de los estatutos de la sociedad anónima **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A.** y su fusión con **SEGUROS SECURITY PREVISION GENERALES S.A.** siendo ésta última sociedad absorbida por la primera.

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A. acordó la fusión y reforma de estatutos en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, reducida a escritura pública con fecha 30 de junio del mismo año, modificada por escrituras públicas con fecha 26 de agosto y 9 de septiembre de 2004, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, según lo observado por Oficios N° 7607 y 8264, ambos de 2004, de la Superintendencia de Valores y Seguros. **SEGUROS SECURITY PREVISION GENERALES S.A.** acordó la fusión en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, reducida a escritura pública el 30 de junio del mismo año, modificada por escrituras públicas con fecha 27 de agosto y 10 de septiembre de 2004, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, según lo observado por Oficios N° 7606 y 8263, ambos de 2004, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Por Resolución Exenta N° 221, de 27 de octubre de 1993, se autorizó la existencia de **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A.**, con el nombre "Compañía de Seguros Generales Consorcio Las Americas S.A.", y por Resolución Exenta N° 561, de 29 de septiembre de 1981, se autorizó la existencia de **SEGUROS SECURITY PREVISION GENERALES S.A.**, con el nombre de "Compañía de Seguros la Previsión-Generales S.A."

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Fono: 55 743 3000
Fax: 55 743 3440
Correo: info@svs.cl
www.svs.cl



Superintendencia de
Valores y Seguros

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución N° 427 de fecha 16 SEP 2004, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la fusión por incorporación de la sociedad **SEGUROS SECURITY PREVISION GENERALES S.A.** a **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A.** sociedad esta última que absorbe a la primera. La misma Resolución aprobó la reforma de estatutos de **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A.**

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A. acordó la fusión y reforma de estatutos en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, reducida a escritura pública con fecha 30 de junio del mismo año, modificada por escrituras públicas con fecha 26 de agosto y 9 de septiembre de 2004, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, con domicilio en Moneda N° 920, oficina 205, según lo observado por Oficios N° 7607 y 8264, ambos de 2004, de la Superintendencia de Valores y Seguros. **SEGUROS SECURITY PREVISION GENERALES S.A.** acordó la fusión en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, reducida a escritura pública el 30 de junio del mismo año, modificada por escrituras públicas con fecha 27 de agosto y 10 de septiembre de 2004, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, con domicilio en Amunategui N° 361, según lo observado por Oficios N° 7606 y 8263, ambos de 2004, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La reforma de estatutos de **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES LAS AMERICAS S.A.** consiste en: a) cambiar el nombre de la sociedad por el de **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.** b) aumentar el capital social de \$8.954.160.290.- dividido en 5.489.811 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor, sin valor nominal, íntegramente emitido, suscrito y pagado a \$13.015.045.357.- dividido en 7.842.587 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, que se entera emitiendo de una sola vez la cantidad de 2.352.776 acciones de pago, sin valor nominal, a fin de cubrir la suma de \$4.060.885.067.- que representa el capital por enterar para completar el aumento del mismo. Las acciones de pago a emitirse se pagarán con el patrimonio de la sociedad **SEGUROS SECURITY PREVISION GENERALES S.A.**, que **COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A.** absorbe en virtud de la fusión aprobada en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2004. c) otros acuerdos contenidos en la escritura extractada; fijando un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, que se extractan a continuación:

EXTRACTO ESTATUTOS

NOMBRE : "COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA-SECURITY S.A."
DOMICILIO : Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
DURACION : Indefinida.
OBJETO : Asegurar los riesgos de pérdidas o deterioros en las cosas o el patrimonio y todos aquellos que se contemplen o puedan contemplarse en el primer grupo, según se establece o establezca en el artículo octavo del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, como asimismo contratar reaseguros sobre los mismos.
CAPITAL : \$13.015.045.357.- dividido en 7.842.587 acciones sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito, enterado y pagado.

SANTIAGO, 16 SEP 2004

Carmen Undurraga Martínez
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL



Superintendencia de
Valores y Seguros
Santiago, Chile
Teléfono: 22 20 00 00
Fax: 22 20 00 00
Correo electrónico:
svs@svs.cl